

Mi Granja, 04 de junio de 2024

DECRETO N°16/2024

VISTO: El Decreto N° 15/2024 por el cual se realiza el concurso Privado de Precios para contratación para la provisión de la totalidad de los materiales para la ejecución de la obra cobertura (techo) del Nuevo Centro de Salud Municipal, que se ejecuta por administración Municipal.

Y CONSIDERANDO: Que, a estos efectos el Concurso Privado de Precios se solicitó cotización para la provisión de materiales necesarios, para la ejecución de la obra citada precedentemente, para la cual se presentaron 3 ofertas según el siguiente detalle

OFERTA N° 1. La firma Acerco S.A. cotiza la totalidad de los materiales solicitados en el Pliego general la suma de Veintiún millones ciento setenta y cinco mil ciento cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 21.175.104,89) IVA incluido. -

OFERTA N° 2. La firma Centro Acero S.R.L. cotiza la totalidad de los materiales solicitados en el Pliego general la suma de Veintidós millones ochocientos cuarenta y dos mil veinticinco con veintitrés centavos (\$ 22.842.025,23) IVA incluido. -

OFERTA N° 3: la firma Grupo Serin cotiza la totalidad de los materiales solicitados en el Pliego general la suma de pesos veinte millones ochocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco con cinco centavos (\$ 20.892.785,05) IVA incluido.

Que, según surge del acta de apertura y análisis de las ofertas, la más conveniente desde el punto de vista económico, es la correspondiente a la Empresa Grupo Serin de la ciudad de Córdoba Cuit 30-67871847-1;

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

Artículo N° 1.- Adjudicar a la Empresa Grupo Serin CUIT 30-67871847-1, con domicilio legal en calle Con Jesús María Km 8 ½ Guiñazu-Cordoba para la provisión de los materiales, según lo explicitado en el pliego de condiciones generales y particulares del presente concurso, para la ejecución de la obra cobertura (techo) del Nuevo Centro de Salud Municipal por la suma pesos

veinte millones ochocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco con cinco centavos (\$ 20.892.785,05) IVA incluido. -

Artículo N°2.-Los gastos que demande la presente Contratación, será imputado en las partidas presupuestarias 2.01.08.01.02.15 Obra: Nuevo Centro de Salud, del Presupuesto de Gastos vigente. -

Artículo N°3.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. secretario de Hacienda Municipal. -

Artículo N°4.- Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. -